



ÍNDICE GENERAL DEL TOMO SEGUNDO

CAPÍTULO IV

PROPUESTA, PERÍODO DE EXCLUSIVIDAD Y RÉGIMEN DEL ACUERDO PREVENTIVO

<i>Artículo 41.</i> — Clasificación y agrupamiento de acreedores en categorías. Créditos subordinados	23
§ 1. Clasificación y agrupamiento de acreedores en categorías	23
La “par condicio creditorum” y sus alcances	23
§ 2. La categorización de los acreedores	25
a) Antecedentes	25
b) La propuesta de agrupamiento y clasificación de categorías	26
c) Oportunidad y procedimiento	32
§ 3. Situación de los créditos subordinados	33
§ 4. Anteproyecto de la Comisión creada por resolución 89/97 del Ministerio de Justicia	36
<i>Artículo 42.</i> — Resolución de categorización. Constitución del comité de acreedores	38
§ 1. Resolución judicial sobre las categorías	39
Oportunidad y contenido de la decisión. Inapelabilidad	40
§ 2. Constitución del comité de acreedores	41
§ 3. Notificación de la resolución	43
§ 4. Anteproyecto de la Comisión creada por resolución 89/97 del Ministerio de Justicia (remisión)	43
<i>Artículo 43.</i> — Período de exclusividad. Propuestas de acuerdo	43
§ 1. El acuerdo preventivo. Generalidades	45
§ 2. Legitimación para proponer concordato	46
§ 3. Período de exclusividad	51

§ 4.	Presentación de la propuesta. Sanción en caso de omisión	52
§ 5.	Modificación de la propuesta	56
§ 6.	Forma e interpretación	57
§ 7.	Obligatoriedad	58
§ 8.	Contenido de la propuesta	58
§ 9.	Contenido (continuación). Aspectos inderogables	59
	a) Cláusulas iguales para los acreedores de una misma clase	59
	b) Prestación no dependiente de la voluntad del deudor	60
§ 10.	Contenido (continuación). Casos específicos del artículo 43	60
	a) Quita	60
	b) Espera	66
	c) Acuerdo combinado de quita y espera	67
	d) Deudas en moneda extranjera	67
	e) Entrega de bienes	67
	f) Cesión de acciones de otras sociedades	68
	g) Constitución de sociedad con los acreedores quirografarios	68
	h) Reorganización de la sociedad deudora	70
	i) Administración de todos o parte de los bienes en interés de los acreedores	70
	j) Emisión de obligaciones negociables o debentures, de bonos convertibles en acciones, etcétera	71
	k) Constitución de garantías sobre bienes de terceros	73
	l) Capitalización de créditos, inclusive de acreedores laborales, en acciones o en un programa de propiedad participada	74
	m) Otros acuerdos posibles: fideicomiso y subordinación de créditos	76
§ 11.	Contenido (continuación). Contenidos necesarios: régimen de administración y comité definitivo de acreedores	77
§ 12.	Renuncia al privilegio	80
	a) Renunciabilidad del privilegio laboral	84
	b) La renuncia del privilegio laboral y el derecho internacional	88
§ 13.	Anteproyecto de la Comisión creada por resolución 89/97 del Ministerio de Justicia	90
<i>Artículo 44. — Acreedores privilegiados</i>		93

§ 1.	Propuesta de acuerdo para acreedores privilegiados	93
§ 2.	Categorías	94
§ 3.	Contenido de la propuesta	95
§ 4.	Mayorías requeridas para la aprobación	95
§ 5.	Efectos del acuerdo homologado para privilegiados	96
<i>Artículo 45.</i>	— Plazo y mayoría para la obtención del acuerdo para acreedores quirografarios	96
§ 1.	Acuerdo para acreedores quirografarios. Obtención	97
	a) Supresión de la audiencia en la que se desarrollaba la junta de acreedores. Régimen de la ley 19.551	97
	b) El régimen de la ley 24.522 para la acreditación de las conformidades	101
	c) Críticas al sistema incorporado por la ley 24.522	105
§ 2.	Aceptación de la propuesta. Cómputo de la mayoría requerida	106
	a) Mayoría de acreedores	107
	b) Mayoría de capital	107
	c) Personas excluidas del cómputo de la mayoría de capital	108
	1. Exclusiones en el concurso de personas físicas	109
	2. Exclusiones en el concurso de sociedades	111
	3. Prueba del impedimento. Inapelabilidad de la decisión que el juez adopte	112
§ 3.	Contenido específico de la propuesta de acuerdo. Remisión	113
§ 4.	Audiencia informativa	113
§ 5.	Inoficiosidad de la audiencia informativa	116
§ 6.	Anteproyecto de la Comisión creada por resolución 89/97 del Ministerio de Justicia	116
<i>Artículo 46.</i>	— No obtención de la conformidad	119
§ 1.	Conformidad no obtenida respecto de la propuesta dirigida a los acreedores quirografarios. Efectos: quiebra	120
<i>Artículo 47.</i>	— Acuerdo para acreedores privilegiados ...	121
§ 1.	Propuesta de acuerdo para acreedores privilegiados. Remisión	121
§ 2.	Anteproyecto de la Comisión creada por resolución 89/97 del Ministerio de Justicia	122
<i>Artículo 48.</i>	— Supuestos especiales	123

§ 1.	Régimen especial de propuestas por terceros. Introducción	125
	Paralelo con el reflatamiento ("redressement") de la ley francesa 98 del 25 de enero de 1985 ..	128
§ 2.	Sujetos a los que se aplica el procedimiento del artículo 48	131
§ 3.	Procedimiento	134
	a) Resolución de apertura del procedimiento. Contenido necesario	134
	b) Inscripción de interesados. Efectos de la ausencia de inscriptos	135
	c) Las propuestas de acuerdo. Presentación y contenido	138
	d) Plazo para la obtención de conformidades ...	141
	e) Formalidades y condiciones de validez de las conformidades	141
	f) Mayorías requeridas para la aprobación del acuerdo	142
	g) Audiencia informativa	144
	h) Definición del adquirente. Comunicación al tribunal	145
	i) Valor de transferencia de la empresa	147
	j) Impugnación del acuerdo. Homologación. Efectos generales y particular: la transferencia forzosa de la empresa. Constitucionalidad	156
§ 4.	Ausencia de conformidades suficientes y falta del depósito en carácter de garantía de propuesta ..	164
§ 5.	Administración de la sociedad durante el trámite del artículo 48	164
§ 6.	Honorarios profesionales	165
§ 7.	Críticas al instituto	167
§ 8.	Anteproyecto de la Comisión creada por resolución 89/97 del Ministerio de Justicia	169

CAPÍTULO V

IMPUGNACIÓN, HOMOLOGACIÓN, CUMPLIMIENTO
Y NULIDAD DEL ACUERDO*Sección I*

<i>Artículo 49.</i>	— Existencia de acuerdo	179
§ 1.	Declaración de la existencia de acuerdo	179
	a) Régimen de la ley 19.551	179

	b) Régimen de la ley 24.522	180
§ 2.	Anteproyecto de la Comisión creada por resolución 89/97 del Ministerio de Justicia	182
<i>Artículo 50.</i>	— Impugnación. Causales	182
§ 1.	Oposición al acuerdo. Generalidades	183
§ 2.	Acuerdo a que alude el artículo en estudio	184
§ 3.	Legitimados activamente	184
	a) Acreedores con derecho a voto	184
	b) Acreedores con demanda de verificación tardía	185
	c) Acreedores con crédito no admitido e incidente de revisión promovido	186
§ 4.	Legitimación pasiva	186
§ 5.	Intervención del síndico, del ministerio público y de otros acreedores	186
§ 6.	Trámite de la impugnación	186
§ 7.	Causales en que puede fundarse la oposición ...	187
	a) Error en el cómputo de la mayoría necesaria para su aprobación (inc. 1º)	188
	b) Insuficiencia o falsa representación de los votantes que concurran a formar mayoría en las categorías (inc. 2º)	189
	c) Exageración fraudulenta del pasivo (inc. 3º) .	189
	d) Ocultación o exageración fraudulenta del activo (inc. 4º)	190
	e) Inobservancia de formas esenciales para la celebración del acuerdo (inc. 5º)	191
	f) “Quid” de la derogación de la causal de acuerdos entre el deudor y acreedores violatorios de la “par condicio creditorum”	192
<i>Artículo 51.</i>	— Resolución	193
§ 1.	Resolución de la impugnación	194
§ 2.	Recursos	195
§ 3.	Anteproyecto de la Comisión creada por resolución 89/97 del Ministerio de Justicia	198

Sección II

HOMOLOGACIÓN

<i>Artículo 52.</i>	— Homologación	200
§ 1.	Homologación judicial del acuerdo. Alcance de la intervención judicial	200
§ 2.	Sentencia homologatoria. Notificación e irrecurribilidad	216

§ 3.	Sentencia denegatoria de la homologación. Efectos	217
§ 4.	Exigibilidad de la tasa de justicia	218
§ 5.	Anteproyecto de la Comisión creada por resolución 89/97 del Ministerio de Justicia	222
<i>Artículo 53.</i>	— Medidas para la ejecución	228
§ 1.	Medidas judiciales relativas al cumplimiento del acuerdo	228
§ 2.	Reorganización de la sociedad deudora y constitución de sociedad con los acreedores quirografarios	229
§ 3.	Medidas relativas a la efectivización de las garantías	230
§ 4.	Ejecución del acuerdo celebrado en el marco del artículo 48 de la ley concursal vigente	231
§ 5.	Anteproyecto de la Comisión creada por resolución 89/97 del Ministerio de Justicia	236
<i>Artículo 54.</i>	— Honorarios	236
§ 1.	Honorarios a cargo del deudor	236

Sección III

EFFECTOS DEL ACUERDO HOMOLOGADO

<i>Artículo 55.</i>	— Novación	238
§ 1.	Comienzo de los efectos del acuerdo	239
§ 2.	Novación de las obligaciones alcanzadas por el acuerdo. Remisión	240
<i>Artículo 56.</i>	— Aplicación a todos los acreedores. Socios solidarios. Verificación tardía	240
§ 1.	Efectos del acuerdo homologado para quirografarios	241
§ 2.	Efectos respecto del deudor (remisión)	241
§ 3.	Efectos respecto de los acreedores quirografarios	241
§ 4.	Consecuencias diversas	243
a)	Novación de las obligaciones (art. 55, parte 1ª, LCQ)	243
b)	Suerte de las acciones individuales	248
c)	Saldo impago proveniente de la remisión parcial de las deudas	249
d)	Situación de los codeudores solidarios, fiadores y otros garantes del deudor (art. 55, parte 2ª, LCQ)	250
e)	Situación de los terceros —no deudores— constituyentes de hipoteca o prenda	256

§ 5. Situación de los acreedores concursales no concurrentes	259
§ 6. Nulidad de los convenios anteriores o posteriores a la homologación del acuerdo (art. 56, párr. 3º)	261
§ 7. Extensión a los socios ilimitadamente responsables	263
§ 8. Efectos respecto de los verificantes tardíos ... Trámite del incidente de verificación tardía —re- misión—	264 268
§ 9. Acreedores declarados no admisibles con inciden- te de revisión en trámite	269
§ 10. Prescripción concursal	269
§ 11. Anteproyecto de la Comisión creada por resolu- ción 89/97 del Ministerio de Justicia	277
a) Situación de los acreedores privilegiados ...	277
b) Verificación tardía	277
c) Efectos del acuerdo en casos especiales ...	278
<i>Artículo 57. — Acuerdos para acreedores privilegiados ..</i>	<i>279</i>
§ 1. Aplicación del acuerdo homologado para privile- giados	279
§ 2. Efectos del acuerdo homologado para privilegia- dos	280
§ 3. Momento en el que cobran los acreedores privi- legiados	281
<i>Artículo 58. — Reclamación contra créditos admitidos: efec- tos</i>	<i>287</i>
§ 1. Reclamación contra créditos admitidos: efectos	287
§ 2. Ámbito de aplicación del artículo en examen ..	290
§ 3. Apelación	291
<i>Artículo 59. — Conclusión del concurso. Declaración de cumplimiento del acuerdo. Inhibición para nuevo con- curso</i>	<i>292</i>
§ 1. Conclusión del concurso. El régimen de la ley 19.551	293
§ 2. Conclusión del concurso. El régimen de la ley 24.522	295
§ 3. Resolución judicial de conclusión. Publicidad. Apelación	299
§ 4. Etapa de cumplimiento del acuerdo	300
§ 5. Cuestiones diversas vinculadas a la etapa de cum- plimiento del acuerdo	303
a) Pago de la cuota concordataria	303

b)	Actualización monetaria de la cuota concordataria. Influencia de la ley 23.928	305
c)	Actualización monetaria respecto de créditos verificados tardíamente y de créditos verificados tempestivamente pero sometidos a incidente de revisión (art. 37, LCQ)	306
d)	Mora en el pago de la cuota concordataria. Efectos sobre la actualización monetaria e intereses. Procedencia del pago por consignación	307
e)	Incidencia de la ley 24.283 de desindexación de deudas	311
f)	Efectos de la percepción sin reservas de la cuota concordataria	315
g)	Deudas en moneda extranjera (remisión) ...	315
h)	Prescripción de las obligaciones concordatarias	316
§ 6.	Control del cumplimiento del acuerdo	316
a)	Régimen de la ley 19.551	316
b)	Régimen de la ley 24.522	317
§ 7.	Actuación del juez en la etapa de cumplimiento del acuerdo	319
§ 8.	Prueba del cumplimiento del acuerdo y resolución que así lo declara	320
§ 9.	Inhibición para nuevo concurso (art. 59, último párrafo, LCQ)	323
§ 10.	Anteproyecto de la Comisión creada por resolución 89/97 del Ministerio de Justicia	324

Sección IV

NULIDAD

<i>Artículo 60.</i>	— Sujetos y término. Causal	326
§ 1.	Nulidad del acuerdo homologado	326
§ 2.	Aspectos generales	327
§ 3.	Legitimación activa	328
§ 4.	Legitimación pasiva	330
§ 5.	Plazo para interponer la acción. Cómputo ...	330
§ 6.	Dolo	331
§ 7.	Disimulación del activo y exageración del pasivo. Concepto a los fines de la procedencia de la nulidad	333
§ 8.	Momento en que deben haber sido conocidos los hechos	333

§ 9. Carácter de la nulidad implicada	333
§ 10. Efectos de la interposición de la acción de nulidad	334
§ 11. Competencia y trámite de la acción	334
<i>Artículo 61.</i> — Sentencia: quiebra	335
<i>Artículo 62.</i> — Otros efectos	335
§ 1. Sentencia de nulidad del acuerdo	335
a) Contenido	335
b) Apelación	336
§ 2. Efectos de la sentencia de nulidad del acuerdo	336
a) Con respecto a las garantías del acuerdo ..	337
b) Con respecto a los derechos de los acreedores	337
c) Con respecto a las medidas adoptadas en cumplimiento del acuerdo	338
d) Con respecto al privilegio renunciado	338
e) Con respecto a los créditos dolosamente exagerados	339
f) Con relación a la etapa de verificación de créditos	339
g) Con relación a la realización de los bienes .	339

Sección V

INCUMPLIMIENTO

<i>Artículo 63.</i> — Pedido y trámite	339
§ 1. Incumplimiento del acuerdo homologado	340
§ 2. Carácter del trámite que consagra el artículo 63 de la ley concursal actual	344
§ 3. Legitimación activa	344
a) Acreedor interesado	344
b) Controladores del acuerdo y síndico	347
§ 4. Procedimiento	348
§ 5. Oportunidad para deducir la denuncia	350
§ 6. Sentencia. Apelabilidad	351
Recurso extraordinario	352
§ 7. Efectos de la sentencia que declara incumplido el acuerdo. Situación de los fiadores del acuerdo	352
<i>Artículo 64.</i> — Quiebra pendiente de cumplimiento del acuerdo	353
§ 1. Quiebra pendiente de cumplimiento del acuerdo	353
§ 2. Efectos con relación al deudor	354
§ 3. Efectos con relación a los acreedores	354
§ 4. Efectos en orden a los garantes del acuerdo ..	355
§ 5. Efectos con relación a la verificación de créditos	358

§ 6. Efectos con relación a los bienes	361
--	-----

CAPÍTULO VI

CONCURSO EN CASO DE AGRUPAMIENTO

<i>Artículo 65.</i> — Petición	363
§ 1. Introducción	363
§ 2. Grupo de empresas y grupo de sociedades	369
§ 3. Tipos de concentración empresaria y clases de grupos societarios	371
a) Formas o tipos de concentración de empresas	371
b) Clasificación de grupos de sociedades	373
§ 4. Ventajas que ofrecen los grupos de sociedades ..	375
§ 5. Lo atinente a la personalidad y al interés del grupo ..	376
a) ¿Tiene el grupo personalidad jurídica propia? ..	377
b) ¿Existe un “interés social” del grupo?	378
§ 6. Las técnicas jurídicas del agrupamiento	379
§ 7. Técnicas de base societaria	380
a) La noción de “participación”	380
b) Las fuentes de la participación	383
1. Fundación	383
2. Escisión	384
3. El aporte parcial de activos	384
4. Suscripción de acciones	386
5. Cesión de participación	386
c) El efecto de la participación: el control	386
d) Control financiero	387
1. Sociedades controladas	388
2. Las filiales y la sociedad “holding”	390
e) Modalidades del control financiero	393
1. Las acciones con derecho de voto plural ..	394
2. Las cláusulas estatutarias restrictivas de la libre cesión de acciones	395
f) Límites del control financiero	396
Prohibición de las participaciones recíprocas ..	396
g) Control directorial	397
§ 8. Técnicas de base no societaria. Contratos de dominación	398
a) Licencias para el empleo de bienes de propiedad industrial	399
b) “Know-how”	400
c) Contrato de concesión	400
d) El contrato de franquicia	401

	e) Créditos excesivos	403
	f) Contrato de suministro	404
	g) Contrato de "management"	404
§ 9.	Tratamiento del grupo y del control en la legislación nacional	405
	a) Legislación fiscal	405
	b) Legislación laboral	408
	c) Materia financiera	410
	d) Legislación de emergencia	412
	e) Legislación societaria	413
	f) Legislación sobre defensa de la competencia	414
	g) Legislación concursal	415
	1. En la quiebra	415
	2. En el concurso preventivo	415
§ 10.	Tratamiento de la insolvencia del agrupamiento	415
	a) El derecho italiano	415
	b) El proyecto de reformas de la Comisión designada por la resolución 379/91 del Ministerio de Justicia	418
§ 11.	El tratamiento del grupo económico frente al concurso preventivo en la ley 24.522	418
§ 12.	La terminología legal	422
§ 13.	La presencia del agrupamiento	422
	a) Pluralidad de personas agrupadas	422
	b) Los sujetos agrupados deben ser susceptibles de concursamiento	423
	c) Permanencia del grupo	426
	d) Dirección unificada del grupo	427
	e) Exteriorización del grupo	429
	f) Criterios jurisprudenciales	433
§ 14.	La cesación de pagos como presupuesto objetivo del concurso en caso de agrupamiento	434
§ 15.	La competencia en el concurso en caso de agrupamiento	434
§ 16.	El carácter voluntario de esta vía concursal	434
§ 17.	La demanda de concurso en caso de agrupamiento	435
§ 18.	La sentencia de apertura	440
	a) Sentencia que rechaza la apertura del concurso en caso de agrupamiento	441
	b) Notificación y apelabilidad	442
	c) Efectos de la sentencia denegatoria	443
§ 19.	Anteproyecto de la Comisión creada por resolución 89/97 del Ministerio de Justicia	446

<i>Artículo 66.</i> — Cesación de pagos	447
§ 1. Cesación de pagos en el concurso en caso de agrupamiento	447
<i>Artículo 67.</i> — Competencia. Sindicatura. Trámite. Propuesta unificada. Propuestas individuales. Créditos entre concursados	450
§ 1. La competencia en el concurso en caso de agrupamiento	451
§ 2. La sindicatura	453
§ 3. Procesos individuales	454
§ 4. Desistimiento	456
a) Desistimiento “ministerio legis”	456
b) Desistimiento voluntario	457
§ 5. Etapa de verificación de créditos	459
a) Fase necesaria	459
b) Fase eventual	461
§ 6. Informe general del síndico	461
§ 7. Propuesta, período de exclusividad y régimen del acuerdo preventivo	463
a) Clasificación y agrupamiento de acreedores en categorías	464
b) Resolución de categorización	466
c) Propuestas de acuerdo. Período de exclusividad	466
d) Situación de los créditos entre concursados	473
§ 8. Falta de obtención de mayorías. Efectos	475
§ 9. Impugnación del acuerdo obtenido	476
§ 10. Homologación	476
§ 11. Exigibilidad de la tasa de justicia	477
§ 12. Efectos del acuerdo homologado	478
§ 13. Nulidad del acuerdo	481
§ 14. Incumplimiento del acuerdo. Declaración de quiebra	481
§ 15. Fracaso del concurso en caso de agrupamiento y procedimiento del artículo 48 de la ley concursal actual	481
§ 16. Conversión de la quiebra en concurso en caso de agrupamiento	485
§ 17. Anteproyecto de la Comisión creada por resolución 89/97 del Ministerio de Justicia	486
<i>Artículo 68.</i> — Garantes	486
§ 1. Introducción. Responsabilidad patrimonial y garantías personales y reales	487

§ 2.	Efectos del concurso del deudor respecto de las garantías personales o reales constituidas por terceros en su favor	490
§ 3.	El concurso del garante. Generalidades	492
§ 4.	Sujetos legitimados	493
§ 5.	La cuestión de la cesación de pagos	498
§ 6.	Cuestiones vinculadas al trámite procesal	500
a)	Competencia	500
b)	La demanda de apertura	500
c)	Plazo para interponer la demanda. Naturaleza	501
d)	Carácter voluntario de esta vía concursal ...	504
e)	La sentencia de apertura	505
f)	Sentencia que desestima el concurso del garante. Caso en que es posible proveer el concurso común. Notificación y apelabilidad. Efectos del rechazo	505
g)	Tramitación conjunta	507
h)	Otros aspectos del procedimiento	508
1.	Sindicatura	508
2.	Verificación de créditos	509
i)	Fase necesaria	509
ii)	Fase eventual	510
3.	Informe general del síndico	510
4.	Clasificación y agrupamiento de acreedores en categorías	511
5.	Resolución de categorización	511
6.	Período de exclusividad, propuesta y régimen del acuerdo preventivo	512
7.	Falta de obtención de mayorías. Efectos	513
8.	Impugnación del acuerdo obtenido y homologación	514
9.	Efectos del acuerdo homologado	514
10.	Nulidad e incumplimiento del acuerdo. Declaración de quiebra	514
§ 7.	Anteproyecto de la Comisión creada por resolución 89/97 del Ministerio de Justicia	514

CAPÍTULO VII

ACUERDO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL

<i>Artículo 69.</i> —	Partes	515
§ 1.	Aclaración terminológica	515
§ 2.	Introducción	516

§ 3.	Naturaleza y causa del acuerdo preventivo extrajudicial	523
§ 4.	Las partes del acuerdo	527
	a) El deudor	528
	b) Los acreedores	533
	c) La relación crediticia	536
§ 5.	Los presupuestos objetivos posibles	536
§ 6.	Situación de los acreedores que no suscriben el acuerdo (remisión)	544
<i>Artículo 70.</i>	— Forma	544
§ 1.	Instrumentación del acuerdo preventivo extrajudicial	544
<i>Artículo 71.</i>	— Libertad de contenido	550
§ 1.	Libertad de contenido del acuerdo preventivo extrajudicial. Generalidades	551
§ 2.	Inexigibilidad de igualdad de tratamiento	553
§ 3.	Ausencia de límite para la quita	557
§ 4.	Contenidos posibles	558
	a) Delimitación negativa	558
	b) Delimitación positiva: acuerdos de pago o refinanciación, de evolución y de liquidación ...	560
§ 5.	Obligatoriedad de los acuerdos preventivos extrajudiciales. Carácter facultativo de la homologación judicial	569
<i>Artículo 72.</i>	— Requisitos para la homologación	571
§ 1.	Trámite judicial para la homologación del acuerdo	571
§ 2.	Legitimación para petitionar la homologación ..	572
§ 3.	Legitimación pasiva	574
§ 4.	Oportunidad	575
	a) La cuestión en el concurso preventivo	575
	b) La cuestión en la quiebra voluntaria	578
	c) La cuestión en la quiebra directa petitionada por acreedor	579
§ 5.	Competencia	581
§ 6.	La petición de homologación. Generalidades ...	582
§ 7.	Requisitos documentales específicos	584
	a) Estado actualizado del activo y del pasivo ..	585
	b) Lista de acreedores	586
	c) Lista de juicios o procesos administrativos ..	588
	d) Enumeración de los libros de comercio	588
	e) Certificación contable sobre el monto de capital que representan los acreedores firmantes ...	589
§ 8.	Tasa de justicia	590

§ 9. Anteproyecto de la Comisión creada por resolución 89/97 del Ministerio de Justicia	592
<i>Artículo 73. — Mayorías</i>	<i>593</i>
§ 1. Las mayorías como condición de la homologación judicial	593
§ 2. Momento en que deben existir las mayorías ...	595
§ 3. Régimen aplicable	596
§ 4. Juicio sobre la conveniencia de la norma	597
§ 5. Anteproyecto de la Comisión creada por resolución 89/97 del Ministerio de Justicia	599
<i>Artículo 74. — Publicidad</i>	<i>600</i>
§ 1. Publicidad edictal	600
<i>Artículo 75. — Oposición</i>	<i>604</i>
§ 1. Continuación del trámite. El planteo de oposiciones a la homologación	605
§ 2. Legitimación	606
§ 3. Plazo para introducir la oposición	608
§ 4. Causales de oposición admitidas	608
§ 5. ¿Hay otras invocaciones posibles?	610
§ 6. Sustanciación de la oposición	611
§ 7. Resolución de la oposición	614
§ 8. Homologación del acuerdo preventivo (o rechazo de la aprobación, en su caso)	615
§ 9. Notificación de la sentencia	618
§ 10. Costas y honorarios	618
§ 11. Honorarios de los profesionales intervinientes en el acuerdo	620
§ 12. Anteproyecto de la Comisión creada por resolución 89/97 del Ministerio de Justicia	620
<i>Artículo 76. — Efecto de la homologación</i>	<i>622</i>
§ 1. Efectos de la homologación sobre el acuerdo preventivo extrajudicial	622
a) Firmeza, coercibilidad e inmutabilidad	622
b) Presunción de licitud	623
c) No hay novación, salvo pacto en contrario .	623
d) Situación de los fiadores, codeudores solidarios y efectos respecto de las garantías reales ..	625
e) La gestión de la empresa en la etapa de cumplimiento del acuerdo preventivo extrajudicial	627
f) Situación de los otorgantes del acuerdo	628
g) Situación de los acreedores no otorgantes del acuerdo preventivo extrajudicial	628

h) Oponibilidad del acuerdo en caso de quiebra y de los actos otorgados en su virtud	629
i) Situación de los créditos comprendidos en un acuerdo preconcursal frente al concurso judicial posterior	633
§ 2. Efectos del acuerdo preventivo extrajudicial cuya homologación se rechazó	639
§ 3. Acuerdos preconcursales no sometidos a homologación	641
§ 4. Nulidad y resolución del acuerdo preventivo extrajudicial	643
a) Introducción	643
b) El régimen de nulidad	644
c) Régimen de la resolución contractual	649
§ 5. Anteproyecto de la Comisión creada por resolución 89/97 del Ministerio de Justicia	651
BIBLIOGRAFÍA	653